



## CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

### CONTENIDO

|  | <b>pág.</b> |
|--|-------------|
| 1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA .....  | 1           |
| 2 DIRIGIDA A.....  | 2           |
| 3 PROYECTO PRINCIPAL, INVESTIGADOR TUTOR, PLAN DE TRABAJO Y DURACIÓN ..... | 1           |
| 4 PRODUCTOS ESPERADOS .....  | 2           |
| 5 FINANCIACIÓN .....   | 2           |
| 6 PROCESO DE POSTULACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS.....                   | 2           |
| 7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS .....              | 3           |
| 8 CRONOGRAMA .....   | 4           |
| 9 INFORMACIÓN ADICIONAL.....   | 4           |

# CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN



## 1 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Financiar semilleros de investigación vinculados formalmente, a proyectos registrados ante la Dirección de Investigación, Creación e Innovación (DICI) de la UNAB.

## 2 GENERALIDADES DE LA CONVOCATORIA

El proyecto al cual se vinculará el trabajo de los estudiantes del semillero se denominará en adelante **proyecto padre**. El proyecto padre es aquel registrado (o aprobado para registrarse) en el sistema Apolo (apolo.unab.edu.co) de la UNAB. En ese proyecto, la universidad debe ser la entidad ejecutora y el investigador principal - en adelante **Investigador Tutor**- es un profesor de planta de la UNAB.

El semillero de investigación interesado en participar en esta convocatoria debe presentar un plan de trabajo a desarrollarse en **cinco (5)** meses (de febrero a junio o de julio a noviembre) durante los cuales **contribuirán al desarrollo de las actividades del proyecto padre y generarán nuevos productos de investigación**. El Investigador Tutor debe asesorar y acompañar el desarrollo del plan de trabajo y la generación de los productos detallados.

## 3 LÍNEAS TEMÁTICAS

Se dará prioridad a planes de trabajo orientados a atender necesidades y oportunidades de desarrollo regional en las siguientes temáticas:

- a) Bioeconomía y sostenibilidad ambiental para el desarrollo territorial sostenible. Subtemas: procesos productivos regionales, seguridad alimentaria, turismo en armonía con la vida, economía circular, cambio climático, regulación y normatividad para el desarrollo sostenible, innovación para la productividad en el agro, educación para la sostenibilidad, servicios digitales a zonas rurales, y agua potable y saneamiento básico.
- b) Transición energética hacia el acceso y uso de energías seguras y sostenibles. Subtemas: procesos productivos regionales, energías renovables, movilidad sostenible, ciudades inteligentes y sostenibles, eficiencia energética, regulación para la transición energética, y restauración de ecosistemas.
- c) Salud y bienestar a través del conocimiento, tecnología y servicios innovadores para la salud y el bienestar. Subtemas: procesos productivos regionales, tecnologías para la salud, asistencia sanitaria, regulación y normatividad en salud, atención integral a enfermedades crónicas de alta morbi-mortalidad, promoción de la salud y bienestar, y acceso a la salud.
- d) Derechos humanos y paz en condiciones de equidad y justicia social. Subtemas: gestión migratoria, derechos y oportunidades para todos los grupos poblacionales<sup>†</sup>, atención integral a las víctimas, fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción, desarrollo integral con base en el acceso a la cultura, educación, democracia, seguridad ciudadana, y libertades fundamentales.

Para mayores detalles sobre los temas priorizados, consultar las siguientes fuentes:

- Plan Plurianual de Inversiones 2023-2026 ( DNP, 2023, pág. 110)
- Políticas Orientadas por Misiones (Minciencias, 2023, pág. 5)
- Informe de Desarrollo de Santander ( (Prosantander, 2022)
- Retos del Informes de Calidad de Vida ( (Bucaramanga como vamos, 2022, pág. 283)
- Ejes temáticos de Sentir UNAB, Construir País (UNAB, 2023)

---

<sup>†</sup> Con énfasis en la atención de los actores diferenciales: comunidades étnicas, mujeres, LGTBIQ+, niños, niñas y adolescentes, jóvenes; personas con discapacidad, población migrante, campesinos/as, habitantes de calle, familias, y adultos mayores.

# CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN



## 4 DIRIGIDA A

Semilleros de investigación vinculados formalmente a un proyecto registrado en el sistema Apolo.

## 5 PRODUCTOS ESPERADOS

Todo plan de trabajo debe garantizar, como mínimo, la generación de **un (1)** producto de apropiación social del conocimiento diferente al comprometido en el proyecto padre. Para más información sobre los productos esperados consulte: <https://unab.edu.co/wp-content/uploads/2022/06/GIN05-04-GA-01ReconProduINVV4.pdf>

### 5.1. ENTREGABLES

Adicionalmente, Al finalizar el proyecto de semillero, el tutor debe subir a la plataforma apolo los siguientes entregables:

- Entregable 1: Informe final con los resultados cargados en el sistema Apolo
- Entregable 2: Un video descriptivo del proyecto y sus resultados con una duración entre 3 y 5 minutos.

## 6 FINANCIACIÓN

A través de esta convocatoria se financia el desarrollo del plan de trabajo con hasta **un (1)** Salario Mínimo Mensual Legal Vigente en especie. Esto quiere decir que la UNAB se encargará de realizar directamente los pagos a los proveedores de los bienes y servicios que no puedan ser suministrados con las capacidades actuales institucionales. La cantidad de propuestas a financiar dependerá de la disponibilidad presupuestal según establezca la DICI.

### 6.1. RUBROS FINANCIABLES

Con los recursos aportados se podrá financiar:

- Materiales e insumos: materias primas utilizadas en la fabricación de prototipos, material para procesos divulgativos y expositivos o insumos necesarios para el desarrollo de la solución Ctel
- Salidas de campo: para el personal vinculado a la solución del Ctel
- Publicaciones (pósteres)
- Inscripciones a eventos
- Eventos o congresos científicos

## 7 PROCESO DE POSTULACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS

La postulación la debe realizar el Investigador Tutor en la plataforma Apolo. Con el fin de facilitar el proceso de inscripción de las propuestas de proyecto se ha establecido la [Guía de registro de propuestas de investigación](#). Los documentos que se requieren para la realización de la postulación se encuentran disponibles en la Suite Visión Empresarial (SVE) a la que se accede a través de [miportal.unab.edu.co](http://miportal.unab.edu.co) o mediante los accesos directos dispuestos en la página de la UNAB. Estos documentos son:

1. Plan de trabajo (Formato GIN01-02-FO-01). Indicando en el campo de observaciones el nombre del proyecto padre.
2. Presupuesto (Formato GIN01-02-FO-03).
3. Consideraciones Éticas (Formato GIN04-01-FO-01). Luego de diligenciar este formato, se puede requerir anexar un documento de "Consentimiento o Asentimiento Informado".

A cada propuesta postulada se le realizará un análisis de originalidad emitido por los softwares disponibles en la institución para tal fin. Este documento será un insumo en la evaluación de la propuesta.



## 8 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS

## 9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las propuestas postuladas a la convocatoria serán evaluadas teniendo en cuenta los siguientes criterios:

| No.  | Criterio   | Peso (%)   |
|--|--|------------|
| 1  | <b>Calidad</b> científico-técnica, productos, resultados e impactos potenciales del plan de trabajo  | 50         |
| 2  | <b>Categoría</b> , según Minciencias, del Investigador Tutor:<br>Senior o Emérito: 25 puntos; Asociado: 14 puntos; Junior: 10 puntos; Reconocido: 6 puntos | 25         |
| 3  | <b>Categoría vigente del grupo de investigación:</b><br>A1: 25 puntos; A: 20 puntos; B: 15 puntos; C: 10 puntos; Reconocido: 5 puntos                      | 25         |
| <b>Opcional: Se otorgarán cinco puntos adicionales a los semilleros que no se hayan presentado a las convocatorias de financiación anteriores.</b> |  | 5          |
| <b>Opcional 2: Se otorgarán cinco puntos adicionales a los semilleros cuyo registro se encuentre en los semestres 2023-I y 2023-II</b>             |  | 5          |
| <b>Total</b>   |  | <b>100</b> |

Fuente: elaboración DICI.

### 9.1 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROPUESTAS

Serán elegibles aquellas propuestas que obtengan un puntaje total igual o superior a 60 y que hayan obtenido un puntaje igual o superior a 30 puntos en el criterio 1.

### 9.2. BANCO DE ELEGIBLES

Formarán parte del conjunto de elegibles aquellos semilleros que alcancen al menos una puntuación de 60 puntos. Posteriormente, se procederá a publicar la versión definitiva del conjunto de elegibles. Es importante señalar que, la inclusión en este banco no implica la Dirección de Investigación, Creación e Innovación de la UNAB la obligación ni compromiso para la asignación de recursos.

## 10 FINANCIABLES

La financiación se asignará de mayor a menor puntaje hasta agotar la bolsa de recursos.

## 11 MODIFICACIONES

La Dirección de Investigación, Creación e Innovación se reserva el derecho de alterar el contenido de los documentos de orientación en situaciones de fuerza mayor o eventos imprevisibles que estén fuera de su control, así como por motivos de interés de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

## 12 CONFIDENCIALIDAD

La Universidad Autónoma de Bucaramanga considerará como información reservada todos los documentos proporcionados por el equipo de investigación como parte de los requisitos para participar en la convocatoria. Esta información no será compartida ni divulgada, en su totalidad o parcialmente, con personal ajeno a la universidad. El equipo de investigación otorga el permiso para utilizar la información en relación con todas las actividades relacionadas con la implementación de las convocatorias. Además, se aplicarán cláusulas de confidencialidad y no conflicto de interés a los evaluadores

## 13 ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y VERACIDAD

# CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN



Mediante el registro de la propuesta, el joven investigador e innovador, aceptan plenamente las características, requisitos y condiciones de la convocatoria a la que está aplicando. También reconoce y acepta los términos de referencia actuales que guían el desarrollo y la presentación de la propuesta. Una vez que la propuesta haya sido presentada, no se podrá argumentar falta de conocimiento de lo establecido en estos términos de referencia ni en sus anexos.

Asimismo, declara que toda la información proporcionada es precisa y refleja la realidad. En caso de que se detecten incoherencias o inconsistencias en la información o documentación presentada, la Dirección de Investigación, Creación e Innovación se reserva el derecho de rechazar la propuesta en cualquier momento, o si es pertinente, de revocar el beneficio otorgado.

## 14 CRONOGRAMA

El cronograma con las fechas y responsables de las actividades clave es el siguiente:

| Actividad  | Fecha límite                   | Responsable(s)                 |
|--|--------------------------------|--------------------------------|
| Apertura de la convocatoria  | Octubre 9 de 2023              | DICI                           |
| Aplicación a la convocatoria mediante el registro de propuestas en la plataforma Apolo.                      | De octubre 9 a noviembre 10    | Investigador tutor             |
| Revisión de requisitos y evaluación de las propuestas según los criterios establecidos en la sección 7. 9    | De noviembre 13 a noviembre 15 | Coordinadores de Investigación |
| Subsanación de requisitos 1), 2) y 3) de la <u>sección 7</u> .   | Noviembre 16 al 17 de 2023     | Investigador tutor             |
| Revisión de subsanaciones y evaluación de los criterios 2, 3 y 4 según lo establecido en la <u>sección 9</u> | Noviembre 21 al 22 de 2023     | DICI                           |
| Evaluación y aval del Comité de ética (CIEI) quien podrá solicitar ajustes al plan de trabajo.               | Noviembre 23 al 30 de 2023     | CIEI - Investigador tutor      |
| Notificación/publicación del banco de elegibles y financiables   | Diciembre 11 de 2023           | DICI                           |
| Trámite de actas de inicio   | Enero 15 de 2024               | DICI                           |
| Inicio de ejecución de los planes de trabajo   | Febrero 1 de 2024              | Semillero                      |

Fuente: elaboración DICI.

## 15 INFORMACIÓN ADICIONAL

En caso de preguntas o comentarios sobre la convocatoria, se pueden dirigir a: [semilleros@unab.edu.co](mailto:semilleros@unab.edu.co)

## 16 REFERENCIAS

Minciencias. (2023). Políticas Orientadas por Misiones. Obtenido de [https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politicas\\_orientadas\\_por\\_misiones\\_-\\_minciencias\\_2022-2026.pdf](https://minciencias.gov.co/sites/default/files/politicas_orientadas_por_misiones_-_minciencias_2022-2026.pdf)

DNP. (2023). Plan plurianual de inversiones. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-02-06-Plan-Plurianual-de-Inversiones-2023-2026-\(CONPES\)-Comunicaciones.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-02-06-Plan-Plurianual-de-Inversiones-2023-2026-(CONPES)-Comunicaciones.pdf)

Bucaramanga como vamos. (2022). Informes de Calidad de Vida. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/17FU0cGLRTWF07nGi-rvG1FEjK-EQcRn0/view>

UNAB. (2023). Sentir UNAB, Construir País. Obtenido de <https://unab.edu.co/sentirunabconstruirpais/ejes-tematicos/>

## CONVOCATORIA INTERNA PARA LA FINANCIACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN



Prosantander. (2022). Informe de Desarrollo de Santander. Obtenido de <https://prosantander.org/informe-de-desarrollo-de-santander/>